



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Jueves, 9 de enero de 1986
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 6

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Administración de Rentas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL

dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Registro municipal de solares y terrenos
sujetos al impuesto municipal sobre solares,
correspondiente al ejercicio de 1981

Núm. 70.102

De conformidad con lo autorizado en las bases 24 y 27 de la Ley 41 de 1975 y su desarrollo a través de los artículos 42 a 59 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, así como las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 15 de 1978, de 7 de junio, y Ordenanza número 10 de las de exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, reguladora del impuesto municipal sobre solares, por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre del año en curso, se acordó aprobar el Registro municipal de solares y terrenos sujetos al impuesto citado, correspondiente al ejercicio de 1981.

Asimismo se acordó la exposición al público de dicho Registro durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según previene el artículo 27 de la Ordenanza número 10, para que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas.

Lugar de exposición: Excmo. Ayuntamiento (Sección de Administración de Rentas), en horas de 9.00 a 13.00.

Zaragoza a 20 de diciembre de 1985. — El alcalde, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Subasta

Núm. 69.830

El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 183 de 1984, a instancia de don José V. Gonzalvo Sanz y otro, contra Construcciones Electromecánicas Laiglesia, S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de febrero, a las 12.00 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 14 de febrero de 1986, a las 10.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de febrero, a las 10.00 horas, y en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en esta ciudad, plaza del Pilar, número 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los

bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y, en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que los bienes que se sacan a subasta consisten en: Derecho de traspaso del local ocupado por la deudora en polígono de San Miguel, en Villanueva de Gállego (Zaragoza), kilómetro 9,600, y que ha sido valorado en 1.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada.
Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Subasta

Núm. 69.831

El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 164 de 1985 a instancia de Antonio Fernández Navas, contra Jesús Vicente, S. A., y contra HILARASA, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de febrero de 1986, a las 12.00 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 14 de febrero de 1986, a las 10.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de febrero de 1986, a las 10.00 horas, y en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en esta ciudad, plaza del Pilar, número 2).

Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja de 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al

mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Los bienes trabados a las demandadas se hallan bajo la custodia de José-María Martínez Giménez, en carretera de Madrid, kilómetro 314,8 de Zaragoza, consistiendo los mismos y siendo el valor de la tasación los siguientes:

Un aparato de rayos X, marca "Agi-Imsa", modelo 20, número 1049; valorado en 50.000 pesetas.

Un aparato de medición para control de fibras, marca "Uster", tipo CGB-B-36, número 49215541; en 40.000 pesetas.

Un aparato de medición para control de fibras, marca "Uster", tipo ITG-L-116, número 49241179; en 40.000 pesetas.

Un aparato de medición para control de fibras, tipo SPG-25, núm. 49236886, marca "Uster"; en 40.000 pesetas.

Dos aparatos de testigo gráfico, marca "Uster"; en 30.000 pesetas.

Una máquina para hacer mechas de hilo (mechera), marca "Platt Saco Lowell", modelo FB-PK-704, número R-1869; en 300.000 pesetas.

Una máquina para hacer mechas de hilo (mechera), marca "Cemsa Serra"; en 250.000 pesetas.

Tres máquinas para la elaboración de hilo (Guill), marca "Reig", números 16, 17 y 26, respectivamente; en 150.000 pesetas.

Una máquina para la elaboración de hilo, de la casa Ramón Reig Cabanas, S. A., número 1.369; en 100.000 pesetas.

Una máquina de preparación, marca "Magrusa", tipo GIM, número 111; en 150.000 pesetas.

Una máquina de preparación, de la casa Ramón Reig Cabanas, S. A., tipo GIN, número 1.507; en 150.000 pesetas.

Dieciséis grupos de bobinadoras, con cuatro bobinas cada grupo, tipo Expandex; en 100.000 pesetas.

Cuatro máquinas enconadoras, marca "Rof", números 428, 429, 444 y 449, respectivamente, con dieciséis brazos cada una; en 500.000 pesetas.

Dos máquinas de aspar, marca "Tintori", números 8.250 y 7.421, respectivamente; en 435.000 pesetas.

Dos armarios en acero inoxidable de la casa "Argelich Termes", tipo TFMAC-200, números 1.483 y 1.773, respectivamente; en 1.500.000 pesetas.

Cuatro juegos de bastones complemento de los dos armarios anteriormente citados; en 50.000 pesetas.

Un armario de acero inoxidable de la casa Moline, S. A.; en 700.000 pesetas.

Dos juegos de bastones complemento del armario anterior; en 20.000 pesetas.

Cinco programadores para accionamiento de máquinas, marca "Mait"; en 125.000 pesetas.

Un aparato de laboratorio "Tincontrol", con soporte para ocho muestras; en 150.000 pesetas.

Un aparato "Mat", tipo 1, 5, número 28.524; en 25.000 pesetas.

Dos pilas tipo barca en acero inoxidable de compartimentos equilibrados, marca "Romamarsan"; en 80.000 pesetas.

Un aparato de laboratorio tipo universal, modelo CR; en 25.000 pesetas.

Un aparato para el peinado de lana, con una capacidad para 100 kilos; en 80.000 pesetas.

Dos calderas de vapor de la casa Mercier-Sulzer, con una producción máxima de 4.211 kilos, centímetros cuadrados a la hora; en 500.000 pesetas.

Dos quemadores de fuel acoplados a las calderas anteriormente reseñadas, marca "Oertly"; en 150.000 pesetas.

Total, 5.740.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a las demandadas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 70.131

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 825 y 3.576 de 1982, seguido contra Eduardo Cerezo Márquez, por débitos de

Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una torre-grúa marca "Imenasa", de 25 metros de brazo; valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dos mil puntales metálicos, de 2 y 4 metros; valorados en 250.000 pesetas.

Una hormigonera de 250 litros, marca "Togar"; valorada en 40.000 pesetas.

Una hormigonera manual, eléctrica, de 50 litros; valorada en 10.000 pesetas.

Una hormigonera de 250 litros, marca "Togar"; valorada en 40.000 pesetas.

Un dúmper marca "Usa", a gasóleo, con capacidad de 1,5 metros cúbicos; valorado en 200.000 pesetas.

Total, 2.540.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eduardo Cerezo Márquez, con domicilio en calle Benedicto XIII, número 16, de Illueca (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1985. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Subasta

Núm. 68.494

El Ilmo. señor don Federico García-Monge Redondo, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 137 de 1985, a instancia de Carmen Morales Magén, contra Simón Loscertales Bona, S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 27 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 24 de febrero de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de marzo de 1986, a las once horas, y en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en esta ciudad, plaza del Pilar, núm. 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 % y, en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

4. Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que el depositario de los bienes objeto de subasta es Antonio Saz Julián, con domicilio en calle Aljafería, número 12, de Zaragoza, y son los siguientes:

1. Seis sillas en madera, estilo "Luis XV", con asiento tapizado en blanco, con respaldo de rejilla, sin terminar; en 9.000 pesetas.

2. Diez sillones, estilo "Luis XV", tapizados en blanco, con respaldo sin concluir de rejilla, referencia 29.609; en 20.000 pesetas.
 3. Cuatro sillas en madera, tipo "Chippendale", tapizadas en blanco y respaldo en greca calada; en 16.000 pesetas.
 4. Dos sillones a juego con las sillas anteriormente citadas; en 12.000 pesetas.
 5. Dos sillones estilo "Luis XVI", en madera, con asientos de almohadón suelto, tapizados en blanco, referencia 7141; en 16.000 pesetas.
 6. Tres sillones, estilo "Isabelino", en madera, tapizados en blanco, referencia 30.809; en 24.000 pesetas.
 7. Dos sillones en madera, con asiento y respaldos tapizados en blanco, con faldones y costados tallados, referencia 29.491; en 12.000 pesetas.
 8. Dos sillones de óvalo, en nogal y oro, tapizados en blanco, referencia 30.111; en 24.000 pesetas.
 9. Un sillón orejero, tapizado en piel verde, respaldo en capitone y almohadón suelto, referencia 29.874; en 15.000 pesetas.
 10. Cuatro sillones estilo "Luis XVI", con asiento y respaldo, tapizados en blanco, referencia 30.909; en 32.000 pesetas.
 11. Seis sillones en madera, con asiento y respaldos de junco; en 48.000 pesetas.
 12. Dos sillones, estilo "Luis XVI", con asiento y respaldo tapizados en blanco, referencia 30.842; en 12.000 pesetas.
 13. Tres sillones de óvalo, con asiento y respaldos tapizados en blanco, referencia núm. 30.832; en 36.000 pesetas.
 14. Dos sillones en madera, con asiento y respaldos tapizados en blanco, con respaldo con greca calada y tallada, referencia núm. 30.750; en 12.000 pesetas.
 15. Tres sillones, con respaldo de óvalo, con tallas doradas y rozadas, tapizados en blanco, referencia 30.661; en 45.000 pesetas.
 16. Un sofá de dos plazas, tapizado en tela blanca, con dos almohadones sueltos; en 28.000 pesetas.
 17. Seis sillones, estilo "Luis XVI", en madera, tapizados en blanco, referencia núm. 30.783; en 36.000 pesetas.
 18. Un sofacito, "Chaise-Longue", con brazo al lado derecho, tapizado en blanco; en 15.000 pesetas.
 19. Dos banquetas (a juego con sillones isabelinos), tapizados en blanco, referencia núm. 31.038; en 20.000 pesetas.
 20. Un sillón orejero, tapizado en blanco, referencia 26.365; en 10.000 pesetas.
 21. Sesenta y cinco sofás en madera, todos de distintos estilos y modelos unos de otros; en 700.000 pesetas.
 22. Ciento cincuenta sillones en madera, de distintos estilos y modelos; en 900.000 pesetas.
 23. Ciento cincuenta sillas en madera, de distintos estilos y modelos; en 450.000 pesetas.
 24. Una máquina de fotos, marca "Súper Rollex", con trípode y dos focos; en 50.000 pesetas.
 25. Una vitrina holandesa, de nogal y raíz de nogal, referencia 26.739; en 60.000 pesetas.
 26. Dos arquimesas, en nogal, talladas, referencia 30.657; en 80.000 pesetas.
 27. Cuatro carros de TV, referencia núm. 31.441; en 40.000 pesetas.
 28. Una mesa de juntas, con marquetería, de 2,95 x 1,03 metros aproximadamente, referencia 30.153; en 120.000 pesetas.
 29. Doce sillones modelo "Lapetra", referencia 30.909; en 180.000 pesetas.
 30. Dos secreteres holandeses en chapa de raíz, referencia 31.044; en 40.000 pesetas.
 31. Un mueble-escritorio, en madera de chapa nogal, referencia 31.295; en 80.000 pesetas.
 32. Un mueble-escritorio en marquetería de palma, caoba, referencia 19.143; en 150.000 pesetas.
 33. Dos plateros en caoba y palma, referencia 31.165; en 60.000 pesetas.
 34. Seis gabaneros-librería en caoba, referencia 31.364 ó 74; en 240.000 pesetas.
 35. Cuatro vitrinas-secreter, caoba y palma, número de referencia 31.458; en 200.000 pesetas.
 36. Dos vitrinas-chazfanos, en caoba y palma, pequeña, de 1,20 a 1,50 aproximadamente, referencia 31.489; en 120.000 pesetas.
 37. Una mesa-escritorio en sicomoro, referencia 30.622, de 1 metro aproximadamente; en 70.000 pesetas.
 38. Una mesa-comedor de caoba y palma, referencia 31.458; en 50.000 pesetas.
 39. Una mesa de juntas, sin piel, de 2 metros aproximadamente, referencia 30.927; en 70.000 pesetas.
 40. Tres cómodas-carneros con marquetería, sin bronce, referencia 25.599; en 60.000 pesetas.
 41. Tres escritorios-buró, sin bronce, referencia 3.003; en 75.000 pesetas.
 42. Tres secreteres-persiana, referencia núm. 31.442; en 75.000 pesetas.
 43. Tres sinfonieres en nogal, referencia núm. 20.801; en 45.000 pesetas.
 44. Cinco supercómodas, con marquetería, referencia 25.598; en 125.000 pesetas.
 45. Cinco supersecreteres-buró, referencia 28.194; en 150.000 pesetas.
 46. Tres mesas de despacho, modelo "Francosa", referencia 31.046; en 120.000 pesetas.
 47. Once cómodas con marquetería, referencia 2.400; en 220.000 pesetas.
 48. Cinco cómodas con marquetería, referencia 34.511; en 100.000 pesetas.
 49. Tres cómodas con marquetería, referencia 34.843; en 60.000 pesetas.
 50. Una cómoda nogal, con marquetería, "Neriz Antonieta", referencia 30.870; en 80.000 pesetas.
 51. Cinco cómodas con marquetería, referencia 21.275; en 100.000 pesetas.
 52. Dos cómodas con marquetería, referencia 26.351; en 40.000 pesetas.
 53. Una cómoda súper, de 1 metro aproximadamente, con marquetería, referencia 25.875; en 30.000 pesetas.
 54. Tres cómodas súper, de 1,30 metros aproximadamente, con marquetería, referencia 29.494; en 90.000 pesetas.
 55. Dos mesas con marquetería, palo de rosa, referencia 34.850; en 100.000 pesetas.
 56. Cuatro sinfonieres, en palo de rosa, referencia 19.974; en 60.000 pesetas.
 57. Dos cómodas pantudas, con marquetería, referencia 29.486; en 75.000 pesetas.
 58. Cinco cómodas pantudas, con marquetería, referencia 26.351; en 125.000 pesetas.
 59. Una mesa de despacho súper, referencia 29.272; en 80.000 pesetas.
 60. Dos mesas, modelo "Luis XVI", referencia 30.771; en 120.000 pesetas.
 61. Una mesa francesa, con cinco cajones, referencia 28.068; en 60.000 pesetas.
 62. Tres mesas despacho, dos en palma de fresno, una en palma de caoba, referencia 29.360; en 240.000 pesetas.
- Total, 6.332.000 pesetas.
- El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.
- Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1985. — El magistrado, Federico García-Monge. — El secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.149

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 932-B de 1985, a instancia de Balay, S. A., representada por el procurador señor Rey, y siendo demandado don Valeriano López Egido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias; tercera subasta el 24 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un furgón marca "Renault", con placas de matrícula SA-8721-E; valorado en 75.000 pesetas.
2. Un furgón marca "Mercedes", con placas de matrícula SA-2600-F; en 250.000 pesetas.

3. Un vehículo marca "Renault", modelo 12, con placas de matrícula SA-4924-E; en 100.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, de madera, con cajones incorporados; en 10.000 pesetas.

5. Tres sillones de despacho en skai marrón; en 3.000 pesetas.

6. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo ET-221; en 22.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.423

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 132-B de 1984, a instancia del actor Ricardo Girón Campos, representado por el procurador señor San Pío, y siendo demandado Lorenzo Estremiana Sampedro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 4 de febrero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 28 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Derechos que detenta Lorenzo Estremiana Sampedro sobre el piso situado en la ciudad de Borja, en la calle Cruz de Salas, número 9, piso primero, letra G, adquirido en virtud de contrato privado de fecha 6 de marzo de 1977. Valorados en 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 69.857

El Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre divorcio número 433 de 1985, instados por doña Paulina Muñoz Pastor, representada en turno de oficio por la procuradora señora Vallés Varela, contra don Octavio Revuelto Pelegrín, que se encuentra en ignorado paradero, y de los que dimana pieza incidental de beneficio de justicia gratuita, a cuyo demandado por medio del presente se le cita ante este Juzgado para el próximo día 13 de enero, a las 11.30 horas, a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, significándole que las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 70.400

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.592 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Pedro Donoso Márquez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Alcorcón (Madrid), en calle Cañada, número 26, para que comparezca ante

este Juzgado el próximo día 30 de enero y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por estafa a RENFE.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 70.816

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.727 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Eveline-Renee Constant Dichamp, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Nievevere (Francia), 16 avenida de Catorce de Julio Decize, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 30 de enero y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por daños en accidente de tráfico.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 70.395

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.374 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Rocco Gargano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Melbourne (Australia), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 30 de enero próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 70.398

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.349 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Jorge Carbajal Alcázar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madrid, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 6 de febrero próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 69.853

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.202 de 1985, se ha acordado citar en el "*Boletín Oficial de la Provincia*" a Anixa Buchaib Laarbi, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 15 de enero y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 70.394

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.436 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Teodoro Ortiz Bueno, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el próximo día 22 de enero y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. señor gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por palabra. En la "Parte no oficial", 12 pesetas por palabra.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 5.400 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 3.500 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 30 pesetas.
Número del año anterior: 50 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 75 pesetas.